



Callao, 07 de Mayo del 2021

Señor

Presente

Con fecha 07 de Mayo del 2021, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°064-2021-D/FCS.- Callao; 07 de Mayo del 2021, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo designado por la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita disponer la actualización de los Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad. Está integrado por docentes y estudiantes de los programas de posgrado, conforme lo establece el Artículo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 57° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Unidad de Posgrado tiene un Comité Directivo presidido por el Director e integrado por un Coordinador de los programas de doctorado y posdoctorado, Coordinador de los programas de maestría, Coordinador de los programas de diplomados, Coordinador de formación continua del posgrado, Coordinador de educación a distancia del posgrado, Dos representantes de los estudiantes de posgrado, secretario académico con voz y sin voto de la Facultad. El mandato de los Miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado es por el periodo que duren sus funciones;

Que, los Coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la unidad de Posgrado, por el periodo de dos años, conforme lo establece el Artículo 61° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 402-2019-D/FCS, se designa como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, a partir del 16 de Diciembre del 2019;

Que, en vista de la designación de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, se hace necesario reconstituir el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 1058-2019-CF/FCS, de fecha 13 Diciembre del 2019, se ratificó la reconstitución del comité directivo de la unidad de posgrado de la facultad de ciencias de la Salud;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

**RESUELVE:**

- DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA LA ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 30 de Abril del 2021, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera	Directora de la Unidad de Posgrado FCS
Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar	Coordinadora de los Programas de Doctorado y Posdoctorado
Dra. Ana Elvira Lopez y Rojas	Coordinadora de Programas de Maestría
Dra. Noemí Zuta Arriola	Coordinadora de los Programas de Educación a Distancia
Dra. Lindomira Castro Llaja	Coordinadora de los Programas de Diplomados
Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	Coordinadora de los Programas de Formación Continua

- AGRADECER** a la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, quien realizó la labor de Coordinadora de los Programas de Maestrías del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N° 1058-2019-CF/FCS.

2° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Posgrado e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

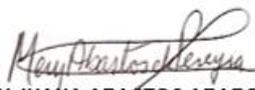
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA .- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

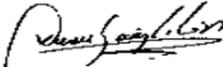
(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



  
Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA  
DECANA (e)



  
Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES  
Secretario Académico